Sábado 5 de Octubre de 1901. Año XIX.—Núm. 6.030

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación, (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 1 peseta.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

PROBLEMA IMPORTANTE

EL CANAL DEL EBRO

IX

RIEGOS

Si el incumplimiento de la ley del 51 por parte de la Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro, ha privado á esta Comarca de una riqueza tan importante como, al tratar de la navegación hemos visto, no son ciertamente menores los perjuicios que tal incumplimiento ha ocasionado, por lo que se refiere á riegos.

Cuándo el Estado otorga un aprovechamiento de aguas públicas con destino al riego, la concesión se hace individual ó colectivamente á los mismos propietarios de los terrenos que han de regarse, ó bien á una empresa, que explotará la concesión dando el riego mediante el pago de una prestación que se llama cánon, el cual lo mismo puede consistir en una parte alícuota de la cosecha, que en una cantidad en metá ico, por unidad métrica regada.

El aprovechamiento, que es objeto de la concesión, en el primer caso, se hace á perpetuidad. La concesión, en el caso segundo, se otorga para que la empresa concesionaria la disfrute por un plazo que no podrá exceder de noventa y nueve años, transcurrido el cual las tierras quedan libres del pago de cánon, y pasa á la comunidad de regantes el dominio colectivo de las presas, acequias y demás obras exclusivamente precisas para los riegos.

Las aguas que se utilizan para el riego desde Cherta al mar, fueron uno de los objetos de la concesión que motivó la Ley de 26 de Noviembre de 1851, la cual en su artículo 11 dispone; que el concesionario podrá explotar la concesión por noventa y nueve años; de modo que, en 26 de Noviembre de 1950 las tierras regadas deberán verse libres del pago de cánon, y el dominio colectivo de las presas y obras de riego, pasaría á la comunidad de regantes.

No nos entretendremos en demostrar el beneficio que reportará á la propiedad el día en que termine la concesión, y se vea por tanto libre del pago de cánon. ¿Este hermoso ideal se realizará en el año 1950? No nos atreveríamos á afirmarlo.

Si la Sociedad antes nombrada hubiese cumplido sus compromisos, no habría ni siquiera lugar á duda: pero la Real Compañía murió en 1886 en que se declaró su caducidad; se han pasado quince años sin hacerla efectiva y se pasarán varios años más, si el país y los Gobiernos siguen durmiendo: desde aquel día se ha vivido fuera de la ley y se ha mantenido el empeño de hacer que aparezca viva, una entidad putrefacta que debióse enterrar á raiz de su muerte.

El texto de la tantas veces citada Ley de concesión, es terminante y está en su plenitud de vigor, porque no se ha sancionado aun otra Ley modificándolo. La Ley del 51, al determinar lo que procederá en caso de caducidad, establece, en su artículo 21, que la nueva concesión se hará por subasta, en un plazo que no pase de noventa días: ha transcurrido éste plazo más de sesenta veces, y la concesión se ha quedado tan vacante, como si en éste país no existiesen ley, ni personas encargadas de hacerla cumplir; y no se crea que el asunto revista la importancia especulativa de los que se discuten en las Academias, sino que es de un interés práctico, de tanta importancia, como pueda tenerla cualquier otro que á la Nación se refiera.

No queremos ofender la ilustración de nuestros lectores apuntando datos, que todo el mundo conoce, para demostrar la conveniencia de que venga un nuevo concesionario, que ejecute la ley de concesión en su totalidad: consignaremos tan solo algunas consideraciones que se nos ocurren, para lo cual examinaremos separadamente la cuestión de riegos en el Delta derecho, de la relativa á riegos en el Delta izquierdo del Ebro.

Delta derecho

Existen desde Cherta al mar las obras necesarias para el riego, construidas por la empresa caducada: esta, aunque parezca una enormidad, conserva de hecho la explotación de la concesión, y como sabe muy bien que su situación carece de una base jurídica y que solo tiene en su apoyo el silencio del país, y la inacción de los Poderes públicos, de modo que de la noche á la mañana puede desaparecer de entre sus manos el predio que explota, claro está, racionalmente pensando, que ha de serle de muchísimo más interés el que vaya siguiendo este *statu quo*, que no el preocuparse de los cuidados que un dueño tiene siempre para la conservación de sus cosas, de modo que esta nunca puede concebirse tan perfecta, como si las obras estuviesen en poder del verdadero concesionario. Al regante que un día ha de ser dueño colectivo de las obras de riego, le interesa que su conservación sea lo más perfecta y esmerada posible; luego bajo éste punto de vista, interesa á los regantes, que cese esta anormalidad y venga un verdadero concesionario.

En la vida de relación, le ocurre muhcas veces al propietario regante, la necesidad de contratar, es decir, de dar fijeza á una relación jurídica ya existente, ó que se crea de nuevo, con el dueño de las aguas que utiliza, por muy grande que sea en el propietario la conveniencia de celebrar determinado contrato para, á la sombra del mismo, crear un órden de intereses, se verá imposibilitado de realizarlo, pues la actual empresa que explota la concesión, empezará con una cláusula que ya tiene de cajón, según la cual, el propietario quedará obligado para siempre, pero la Real Compañía solo se obliga por mientras no le priven de lo que esplota; de modo que el propietario está en situación muchísimo peor que si contratase con un menor; al fin y al cabo, el menor, para rescindir el contrato, necesita probar la lesión; en cambio, el que contrata con la Real Compañía, no tiene nunca la seguridad respecto á la subsistencia de la obligación, pues esta puede desaparecer el día en que se haga efectiva la caducidad, es decir el día que se cumpla la Ley, y sabido es cuan fútiles son los derechos, cuya vida dura tanto como el incumplimiento de una ley.

Además la Real Compañía, cuando contrata sobre materias relativas á la concesión, contrata sobre lo que no tiene, contrata sobre una cosa de que está privada (se demostró que la caducidad significa extinción de la concesión) y ya se sabe cuan poca eficacia tienen las relaciones jurídicas que uno contrae, sobre cosa en la que no se tiene derecho.

Cuando se trata de relaciones jurídicas con la Real Compañía, ya sea en el órden judicial ó en el extrajudicial hay que distinguir y hacer separación de su personalidad como Sociedad ó entidad jurídica en abstracto considerada, ó considerada esta misma razón social, en relación al aprovechamiento de aguas de que se trata.

Sin con la Real Compañía, se ha de tratar un asunto que á ella afecta como tal Sociedad, entonces su personalidad dependerá del estado en que se encuentren los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, distrito del Hospital, y de si se ha cumplido ó nó el convenio con sus acreedores de 30 de Julio de 1891, pues tal podría ser el estado de cosas, que tuviesen que aplicarse los artículos del Código de Comercio que regulan la quiebra, y claro que esto afecta á su personalidad: mas si con dicha Real Compañía hay que tratar alguna relación de derecho, que tenga por materia algo que se refiera al aprovechamiento, entonces la Compañía ni siquiera puede ser sugeto de aquella relación jurídica, puesto que es agena á la concesión, y es de todos sabido, que nadie puede contratar ni exigir prestación alguna sobre bienes que no están en su patrimonio. Para demostrar la certeza de este aserto, no hay mas que alegar dos textos legales: ó se la R. O. de 7 de Mayo de 1886, en que se declara la caducidad de la concesión á la Real Compañía, y el art.º 411 del Código Civil, en qze se establece que «el derecho de aprovechamiento de aguas públicas se *extingue* por la *caducidad* de la concesión.» No habría Juez alguno que atruyese eficacia ni razón civil de obligar, á una pretensión de la Real Compañía, si esta se fundase en la extinguida concesión: véase, pues, si el país reporta perjuicio de este estado de cosas, que le priva de poder entenderse con una entidad que se halle en la plenitud de sus derechos.

(Se continuará).

LO DEL DIA

(Madrid, 4 Octubre.)

Fallecimiento

Esta mañana ha fallecido, el reputado artista don Luis Alvarez, director del Museo de Pinturas.

Desde las cinco de la tarde, su cadáver se hallará expuesto en uno de los locales del edificio, donde se depositaron los restos de otros artistas que fallecieron cuando ejercían el mismo cargo.

En la capilla ardiente, donde el féretro ha sido colocado, se celebrarán mañana las misas, permitiéndose al público la asistencia á esos actos.

A las tres de la tarde se verificará el entierro, que seguramente estará concurridísimo, dados los méritos que reunió el finado y las muchas simpatías de que gozó en vida.

Notas varias

—Hoy han continuado los paseos militares, resultando muy lucidos estos ejercicios.

—A las cinco ha comenzado el Consejo de ministros.

Weyler y los pamploneses

—El general Weyler saldrá en breve para San Sebastián, donde—ha dicho—permanecerá pocos días.

De San Sebastián irá á Pamplona.

Hoy han visitado nuevamente al ministro de la Guerra los comisionados de la capital navarra.

Antes del Consejo

—Se ha reunido el Consejo de ministros. Tratará principalmente de los presupuestos.

El general Weyler someterá á la aprobación de sus compañeros un proyecto ampliando el plazo para las redenciones á metálico, y otro aplicando reglas á la ley de reclutamiento para las necesidades del reemplazo próximo y para las necesidades del servicio.

El Marqués de Teverga ha dicho que el señor Pidal continuará probablemente en Roma.

El ministro de la Gobernación lleva al Consejo dos expedientes relativos á suspensiones de Ayuntamientos.

De la Granja

Ha terminado en la Granja el incendio de que ya dimos cuenta. Ha quedado destruida la sala de calderas.

Se calculan las pérdidas en ochenta mil pesetas.

Detalles

De Gijon telegrafian algunos detalles referentes al choque de trenes ocurrido en la estación de Lugones.

El maquinista y el fogonero están heridos de gravedad.

Los vagones que se desenganchareron en la estación de Oviedo, quedaron destrozados, interceptando la via

Está tambien herido un mozo de la estación.

De Valladolid

Se han recibido nuevos despachos de Valladolid confirmando que fué infundada la alarma que hubo ayer acerca de la salud del señor Gamazo.

Los amigos de éste se muestran sin embargo intranquilos reconociendo la gravedad de la dolencia.

«Alrededor del mundo»

El número que se pone á la venta esta semana, reproduce en la portada el retrato de María Leczinska, mujer de Luis XV, pintado por Van Loo, y publica los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

Cómo se hace una decoración.—Lo que salta el hombre.— Un rey que vive de milagro.— Máquinas para dormir.— De América á España en bote.— Cómo viajan los diamantes.— Ciudades en venta.— En el laberinto de Creta (El Minotauro y sus restos). — Restaurants y clubs en el aire.— Movido por la electricidad sin hilos. (Un torpedo maravilloso).— Manuel del Palacio (Recuerdos de periodistas).— Los caracoles que recoge el bañista, costas de España (II).— Vivir sin estómago, y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y respuestas, Problemas, Recetas y recreos, etc.

El mismo número contiene otro pliego encuadernable de «Las mil y una noches», con preciosas ilustraciones de César Alvarez Dumont.

Crónica

POR VIA DE DEFENSA

Todos los datos que hasta ahora aporta el órgano del gonzalismo, para defender á su inspirador, después del procesamiento que ha dictado contra él, el Juzgado de instrucción, en fecha del 30 de Septiembre último, fúndalos en la reproducción de textos de periódicos, buscando contradicciones para sacar determinadas consecuencias.

¿Acaso es por la impresión que produce la lectura de un diario, á veces apasionado, á veces poco imparcial, á veces víctima de errónea información, por lo que debe obrar un juez justiciero, recto, que conoce cuales son los deberes de su elevado cargo? ¿Qué valor tienen las campañas políticas, en las que se mezclan las luchas personales, y se barajan los nombres propios, y se usa un lenguaje desmesurado, para servir de orientación á la autoridad judicial, cuando ha de entender en un asunto de tanta trascendencia é importancia como el de que se trata?

Los Tribunales, que están siempre en el caso de obrar con la mayor imparcialidad y de proceder con completa independencia, sustrayéndose á toda acción agena á la elevada misión que la Ley les confia, disponen de medios directos é indirectos, de informaciones de otra índole, que la suministradas por la prensa periódica á raiz del suceso, cuya causa originaria y cuyos responsables tratan de investigar ó inquirir.

¡Pues no faltaba más que todos los elementos de prueba estuviesen circunscritos á las columnas de un periódico apasionado y tan apasionado, que desde su fundación, defiende la política y la personalidad del ex Diputado á Córtes don Teodoro González y Cabanne, procesado recientemente!

La defensa más justa, la más síncera, la más convincente, no es la que puede desprenderse de las reproducciones de sueltos y artículos de periódicos; en otra parte, y empleando otros recursos, y destruyendo cargos, y utilizando los medios que la Ley proporciona á todos los ciudadanos, es como puede probarse la inculpabilidad, cuando se es inocente.

Lo demás es apelar á artes *diplomáticas;* es enredarse en sutilezas; es hablar por hablar, para ofrecerse al público con un lenguaje de tono subido, y hasta soez, ya que alardear de groserías y de desvergüenzas, nos parece muy impropio de este caso, y al mismo tiempo, no es argumentación sensata, juiciosa y de buen sentido.

A «El Ebro»

El Ebro se pasa de listo. A nuestro suelto machacón, según él dice, lo contesta con un artículo que titula «A las tres.... vá la vencida». ¡Tanto honor!

No nos satisface; no vemos en él más que palabras y palabras.

Bien es verdad, que carecemos de la ilustración que dá Salamanca y de la que *natura prestat*.

Y aún á trueque de que nos llame *El Ebro* machacones, y quizá alguna otra cosa, insistimos en que nos diga, pues hasta ahora no lo ha hecho, que nosotros sepamos, de una manera clara, esplícita, terminante, *«qué elementos son esos nada conformes con el espíritu general del pueblo tortosino»*, y eso de las concentraciones políticas para favorecer á esos elementos.

Y no escaparse por la tangente.

Elegios

Todas las personas imparciales, elogian cumplidamente la actividad desarrollada por el Sr. Alcalde, en lo concerniente á la limpieza y arreglo de las vias públicas y caminos vecinales, que quedaron perjudicadísimos á consecuencia del violento aguacero del último lunes.

Las brigadas de trabajadores se han organizado con toda diligencia y mucho órden y acierto, procediéndose á los trabajos de reparación, sin perder momento, y como suele decirse sin levantar mano.

El Ayuntamiento y la Alcaldía han sido previsores, atendiendo á los servicios urbanos y rurales con la premura necesaria.

Los elogios que se prodigan á la situación actual, son fundadísimos, y pocas veces han sido tan generales y merecidos, como en la ocasión presente.

Unimos nuestro expontáneo aplauso al de la generalidad de este vecindario, y al de los habitantes en las partidas rurales de este término municipal por la buena disposición y el acierto que ha sábido imprimirse, á estos servicios de general interés, y de necesidad reconocida.

«La Opinión» de Tarragona

Nuestro apreciable colega *La Opinión*, dedica el número de ayer, á la memoria del distinguido poeta, esclarecido escritor público, y concecido político, Excmo. Sr. don Pedro A. Torres Jordi, fallecido el dia 2 en Espluga de Francolí.

El finado habia prestado valiosos servicios á dicha publicación, que siguió las inspiraciones de aquél, hasta los últimos momentos.

El periódico tarraconense publica interesantes datos biográficos del señor Torres, un artículo titulado «Pedro A. Torres», una poesía de don Angel del Arco, y además los siguientes originales: «Intima», por D. Juan Ruiz Porta; «Pere A. Torres», por Pere Lloret; «Crónica triste», «Juicios de la prensa», «Telegramas de pésame», etc. etc.

El número resulta completo, y es una verdadera corona fúnebre.

La redacción de *La Opinión*, llora muy amargamente la pérdida del distinguido hijo de Tarragona, comprendiendo nosotros su síncera pena, á la que nos asociamos de todas veras, pues años atrás nos habia unido con el Sr. Torres, una relación frecuente y una amistad franca.

R. I. P.

El Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde, ha recibido hoy el siguiente expresivo telegrama de Tarragona:

«5, 10'20.

Oficialidad primer batallón Luchana, saluda ciudad Tortosa, de la que conservará siempre gratísimo recuerdo.—*Navascués.*»

El Sr. Alcalde ha contestado en nombre propio, del Ayuntamiento y de Tortosa, al Sr. Navascués, expresándole las simpatías que los jefes y oficiales del primer batallón de Luchana mantienen en Tortosa, á pesar de su ausencia.

A las personas humanitarias

Excitamos los sentimientos caritativos de las mismas, para que los pongan á prueba, contribuyendo á la suscripción voluntaria que ayer empezamos á publicar en el DIARIO, con objeto de indemnizar á la desgraciada mujer, Marina Cárles, propietaria de la casa que se derrumbó el lunes último.

Según noticias, ha quedado en la mayor indigencia, y contribuir á esta obra caritativa, es muy meritorio á los ojos de Dios.

Ha sido trasladada á la escuela pública de párvulos de Gandesa, dotada con 1.100 pesetas, doña Sofía Monteverde Ayet, que desempeña en la actualidad la de igual clase y sueldo de Porelló.

La comisión provincial anuncia por segunda vez en el B. O., las subastas para el suministro de pan, carnes y otros artículos, con destino á los asilados de la Casa de Beneficencia de Tortosa, fijando para ellas el dia 19 del actual, á las once de su mañana.

Segun noticias se ampliará el plazo para las redenciones á metálico, anunciándose que de este asunto se ocupará el gobierno en el próximo Consejo.

Llamamos la atención del público en general, sobre el anuncio «Relojería», que publica en la tercera página, nuestro particular amigo, don José Grego Valls.

Plaza de Toros

El domingo próximo dia 13, debutará en nuestro circo, la célebre compañía acrobática que dirije Mr. Luis, y que tiempo atrás trabajó con gran contento y aplauso de este público.

Es de suponer que ahora será tan bien recibida como la vez anterior, y que nuestro público se complacerá, presenciando los nuevos y arriesgados trabajos, que tenemos entendido vá á anunciar el Director de la *troupe* francesa.

Hoy se presentó el horizonte encapotado, empezando por la mañana á lloviznar.

Veremos si el chubasco se hace después más intenso.

Estos dias últimos, han buscado abrigo en los Alfaques, algunos barcos, pues era imponente el estado del mar.

Vacante

Por el Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia la plaza vacante de Arquitecto municipal. Publicamos el edicto correspondiente en la Sección oficial.

Se ha ampliado hasta el 15 del corriente, el plazo de matrícula para las clases nocturnas, en los Institutos generales y técnicos.

Jurados de Tortosa

Los jurados de ésta ciudad, están citados para celebrar juicios orales en la Audiencia Provincial, los días 8. 9. 10. 11. 12. 14. 15. 16. 17 y 18 del corriente, á las diez.

Nuestro querido amigo el capitán del primer batallón de Luchana don Ricardo A. de Monedero ha sido destinado al segundo batallón, siguiendo por lo tanto, de guarnición en esta ciudad.

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad de Tortosa, don Fernando Sepúlveda y Quirós, que sirve actualmente en Murcia.

Se anuncia la vacante de la escuela de niños de Uldecona, dotada con 1.100 pesetas, y la de Pauls y Tortosa (auxiliaria), con 825 pesetas. También se anuncia la elemental de niños de Fiix con 825 pesetas.

Agradecemos sinceramente á don Federico Gómez Mariscal, Comandante militar de esta plaza, el saludo que en su nombre y en el de los señores

oficiales de la guarnición nos envia á su llegada á Tortosa, y al devolvérselo con igual deferencia y amistad, nos complacemos en testimoniarles á todos, nuestros deseos de que su estancia entre nosotros les sea grata.

Registro civil

Dia 2.=Nacimientos.—Ramón Subirats Machi, Maria Cinta Tomás Martí. Carmen Subirats Roca, Concepción Bonzás Giner. Defunciones. —Juan Colomé Agueró.—Matrimonios.—Ninguno.

Dia 3=Nacimientos.—José Vives Zaragoza, Juan Gilaber Mauri.—Defunciones.—José Monfort Ferrando, Enrique Roca Fava, Rosario Zaragoza Agramunt.— Matrimonios.—Ninguno.

Dia 4.=Nacimientos.—Carmen Casadó de las Flores, Francisco José Cid Bonet, Antonio Román Andrés Angel.—Defunciones.—Silvestre Bonet Martí, Pablo Castells Miravet, Isabel Jimenez Amorós, Domingo Fernandez Fernandez.

«El Liberal» y «Heraldo de Madrid» y «Liberal» de Barcelona, se reciben en el estanco de don Emilio Sabaté Angel 12, y se reparten á domicilio si asi se desea.

Observaciones meteorológicas tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 5 de Octubre de 1901

Barómetro

Máxima 751'80. Mínima 750'80. Oscilación 1'00.

Termómetro

Máxima 28'00 Mínima 14'00 Media 21'00.

Evaporimetro, 7'5.
Pluviómetro, 0'0.
Estado del cielo, Nublado.
Dirección del viento, N. O.
Observaciones. Termómetro seco, 19'50. Idem húmedo, 18'00.

El alumno,
Juan Cervera.

El alumno,
Juan Llanes.

Del *Diario de Tarragona* de hoy:

«Entierro de D. Pedro A. Torres

El cultisimo literato, el periodista discreto, el politico noble, descansa ya en la mansión de los que fueron, entre el gran número de los buenos patricios que desaparecieron de este valle de desdichas, de esta vida material, para gozar de otra imperecedera.

El cadáver del ilustre tarraconense D. Pedro A. Torres fué ayer mañana recibido por el excelentisimo Ayuntamiento en representación de la ciudad en el extremo de la Rambla de San Juan, donde se organizó el fúnebre cortejo.

Presidian el duelo oficial, el señor Gobernador civil de la provincia, el general Sanz, el señor Alcalde y el Ayuntamiento en corporación, constituyendo el segundo duelo los señores Rosell de Villanueva, Dr. Valls, Rdo. Sr. Torres, Sres. Guasch, Valls, Mirapeix y Masalles, á los que seguian representaciones numerosísimas de todas las clases sociales. Pendian del féretro ocho cintas que sostenian los señores Alasá, Orovio, Musté, Pollés, Gonzalez, Ruiz, Morera y Vendrell, representantes de la familia del finado, del Museo Balaguer, de la literatura, de la politica y de la prensa.

En coche ocupado eran llevadas preciosas coronas del Ayuntamiento de Tarragona, de *La Opinión*, Ateneo tarraconense, sección dramática del mismo, Estación sanitaria de este puerto como recuerdo á su ex director general, y de varios amigos.

Seguia á este coche otro de respeto en el que iban el teniente de alcalde Sr. Chulvi y concejal Sr. Cañellas, que formaron parte de la comisión que pasó á Espluga á dar el pésame á la señora viuda, y acompañó el cadáver á esta capital.

La comitiva pasó por el paseo central de la Rambla de San Juan, distinción singularisima que significa una gran deferencia, siguió por frente del Ateneo tarraconense hasta el monumento de Roger de Lauria, continuó por la Rambla para pasar por el edificio que ocupa la redacción de *La Opinion* y residencia habitual del finado, subiendo por la calle del Conde de Rius hasta llegar á la iglesia de San Francisco, donde el clero parroquial cantó los responsos y se despidió el duelo.

El cadáver, acompañado de muchos amigos del malogrado patricio, fué conducido al cementerio, en cuya capilla se rezará hoy á las nueve menos cuarto una misa de cuerpo presente.

Unimos á estos sufragios nuestras mas fervorosas oraciones para que la Misericordia divina é infinita acoja el alma del finado y goce ésta de la gloria celestial y eterna.»

Los Ladrones del Gran Mundo

Acabamos de recibir la interesante novela de Ponson du Terrail, «Cartahut ó el Buque Fantasma, de la nueva serie que prepara la popular casa Maucci de Barcelona, con el título general de Los Ladrones del Gran Mundo.

Esta serie se compondrá de siete tomos, que verán la luz en breve plazo. Los titulos de las 6 obras restantes son: «El Misterio del Pasaje del Sol. El Sr, de la Montaña, el Sacrificio de Juana, Mosseline la vengadora, Las Celadas de Olimpia y El Desafio de Amor.»

Ponson du Terrail, el maravilloso creador de leyendas tan hermosas como La Juventud de Enrique IV y las célebres Aventuras de Rocambole se nos revela en Ladrones del Gran Mundo, como un consumado maestro en el arte de conmover y sugestionar al lector. Es esta, una obra llena de dramáticos incidentes de extraños y sorprendentes episodios del gran mundo, lleno de misterios, intrigas y crimenes.

Cada tomo editado con suma elegancia, vale una peseta, el primero, ó sea Cartahut ó el Buque Fantasma, luce una preciosa cubierta al como que representa una lucha en alta mar.

Merece plácemes la Casa Maucci que, apenas terminada la publicación de las obras completas de Sienkiewicz, empieza esta hermosa colección del nieto de Bayardo, sin interrumpir la publicación de otras importantes obras que prepara.

Sección Oficial

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TORTOSA

En méritos de lo acordado por el Exmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en el 31 del mes de Julio próximo pasado, se anuncia la vacante y se saca á concurso, la plaza de Arquitecto Municipal del mismo, con el sueldo anual de dos mil pesetas.

Los que aspiren á ocuparla deberán acreditar con documentos en forma, los extremos siguientes.

1.° Ser Español ó naturalizado como tal mayor de edad, y exhibir su cédula personal del corriente ejercicio.

2.° Ser de conducta y moralidad intachable.

3.° No haber sido condenado á penas aflictivas por los Tribunales de Justicia, militares ú ordinarios.

4.° Justificar hallarse libre del servicio militar activo.

5.° Ser arquitecto y exhibiendo su correspondiente título.

Las instancias solicitando ocupar el referido cargo, se dirigirán al Exmo. Ayuntamiento extendidas en papel de la clase 11, en término de 30 dias contados desde el siguiente al en que se inserte esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta Provincia.

Tortosa 4 Octubre 1901.—El Alcalde Presidente int.°.—*Miguel Bau.*—P. A. del E. A., El Secretario int.°.—*José M.ª Navarro.*

CENTRO OBRERO

Convocatoria

Habiéndose reunido el domingo próximo pasado, la Junta interina nombrada para activar los trabajos encaminados á la creación de un Centro Obrero en esta población, acordó hacer desde las columnas de la prensa local, un llamamiento general á todo el elemento trabajador, para que concurra el domingo, 6 del corriente, á las tres de la tarde en el Teatro Principal, al objeto de dar lectura al reglamento, y con el solo fin de que los que estén conformes, puedan inscribirse para formar parte de dicha Sociedad.

La Comisión.

ANUNCIOS

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHÍSIMO MAS ACTIVO QUE EL SÁNDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo, estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuánto mayor sea la cantidad que contenga de **Santalol.** Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **BLENORRAGIA, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines** y en general todas las enfermedades especiales de las vias urinarias. El **SANTALOL SOL** se emplea en la misma forma y dósis que el sándalo. El **SANTALOL SOL** se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.

Tortosa: Farmacia del Dr. Calleja, Santa Ana, n.° 2

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Septiembre de 1901

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor frances.

FRANCE

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 5 de Octubre, para Riojaneiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

AQUITAINE

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25 principal.—Barcelona.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA. TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

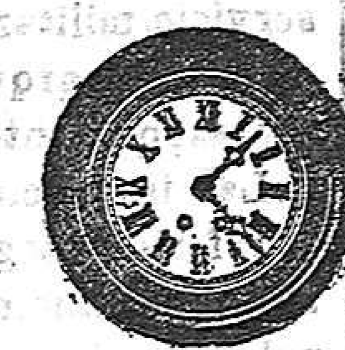
DÉPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.

TALLER DE RELOJERÍA



y Depósito de efectos para electricidad

de **JUSTO ESBRÍ**

Cruz, 50.—TORTOSA

Completo y variado surtido de relojes de todas clases. Las más acreditadas marcas en plata, acero y níquel. Garantidos por tres años. Precio, de doce á cien pesetas. Composturas, garantidas por un año.

En dicho establecimiento, el público hallará depósito de lámparas de incandescencia, superiores, de mucha fuerza lumínica y duración. Venta al por mayor y menor. Precios sin competencia. Se hacen instalaciones para luz eléctrica, teléfonos, timbres, pararrayos, motores eléctricos, etc. etc, garantizándose las instalaciones.

Dorado y niquelado galvánico.

Venta de aparatos medicales de todas clases.

Timbres portátiles último modelo.

Pilas secas privilegiadas de más de seis años de duración, para timbres, teléfonos, etc., etc., sin necesidad de cuidarlas.

Pilas último invento para luz doméstica.

Tulipas gran novedad.

Hilo para luz eléctrica y timbres: porta-lámparas é interruptores, etc.

Se arreglan dinamos y toda clase de aparatos para electricidad.

Presupuestos para instalaciones.

Esta casa cuenta con personal inteligente para todo lo concerniente á dicho ramo.

Se arreglan fonógrafos. Precios módicos.

Justo Esbrí, Cruz, 50.—TORTOSA

EMULSION NADAL

única que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID

Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

Disponible

Anemia, Clorósis, Escrofulismo, Raqtiuismo,

DEBILIDAD GENERAL, ETC.

Curación por el JARABE VINOSO RESTAURADOR

de **E. D. ESTRANY**

A base de Coca, Quina, Rábano y Iodo.